



asociados

COLEGIADOS DEL COLEGIO DE LOGOPEDAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

PROPUESTA DE COLABORACION

PROFESIONAL

Valencia, a 24 de Marzo de 2015



asociados

INDICE

	<u>Página</u>
I. -PERSPECTIVA DE COLABORACION PROFESIONAL.....	3
II.- PRESENTACION DEL DESPACHO PROFESIONAL.....	4
III.- SERVICIOS OFRECIDOS Y COSTE DE LOS MISMOS.....	5
a) SERVICIOS TRIBUTARIO-FISCALES.....	5
b) SERVICIOS LABORALES.....	6
IV.- TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	7
V.- CONSIDERACIONES FINALES.....	8



asociados

I.- PERSPECTIVA DE COLABORACION PROFESIONAL

Nuestros servicios van encaminados a poder ofrecer a las empresas un servicio de asesoramiento integral dirigido a cubrir cualquier necesidad en las áreas siguientes:

- Laboral
- Contable
- Tributario-fiscal
- Auditoría
- Administración Concursal

Más adelante detallaremos área por área, los servicios, alcance, objetivos, honorarios, etc. de las materias que amparan las mismas.



asociados

II.- PRESENTACION DEL DESPACHO PROFESIONAL

El despacho tiene por objeto ofrecer sus servicios a Empresas y Entidades dentro del campo del asesoramiento enmarcado en cualquier área de necesidad que se requiera.

Todos los integrantes del equipo somos profesionales independientes de elevada cualificación técnica y experiencia contrastada en cualquiera de los campos en donde prestamos nuestros servicios, estando inscritos en los distintos colegios al que cada profesional pertenece y por consiguiente, disponemos de la legitimidad del ejercicio de nuestra actividad y nos encontramos sometidos a la normativa de carácter ético, disciplinario y técnico emitido por dichos organismos.

Nuestras directrices internas, marcan la presentación de un adecuado servicio a los clientes en base a la experiencia del equipo profesional, el conocimiento día a día de la problemática real de la empresa española y la capacidad para resolver los problemas específicos de cada cliente a un coste razonable.

Debido al carácter confidencial y por razones de ética profesional, no reflejamos los nombres de las empresas donde estamos realizando nuestros servicios. No obstante si consideran necesario solicitar alguna información sobre nuestros trabajos, podríamos facilitarles una relación de éstos, previa autorización de los interesados.



asociados

III.- SERVICIOS OFRECIDOS Y COSTE DE LOS MISMOS

BLANCH, DUQUE & BASAURI ASOCIADOS, S.L. les ofrece los siguientes servicios:

a) SERVICIOS TRIBUTARIOS-FISCALES

En los momentos actuales, el marco tributario es cada vez más complejo, técnico y puntual, por lo que se hace necesario confiar en profesionales externos a la propia empresa.

Por lo complejo y variado, es difícil cuantificar con equidad los honorarios por estos servicios, ya que en cada momento y según las necesidades de cada uno, se debería especificar los honorarios correspondientes.

En un principio y con la experiencia adquirida, se podría indicar que para el caso de Logopedas **AUTONOMOS**, por **ASESORAMIENTO FISCAL EN GENERAL**, con **cuantas consultas sean necesarias, cumplimentación de declaraciones de carácter tributario periódicas, se establezca una cuota TRIMESTRAL de 90,00 euros**, revisándose dicho importe por periodos anuales para ajustarlo a la realidad de la Empresa en cada momento; En el caso de **SOCIEDADES PROFESIONALES** por el **ASESORAMIENTO FISCAL EN GENERAL**, con **cuantas consultas sean necesarias, cumplimentación de declaraciones de carácter tributario periódicas, se establezca una cuota MENSUAL de 120,00 euros**, revisándose dicho importe por periodos anuales para ajustarlo a la realidad de la Empresa en cada momento.

En estos honorarios se entiende incluido todo lo que el autónomo o la empresa debe cumplir en un ejercicio (consultas contables de todo tipo y supervisión de la contabilidad, cierres de ejercicios, elaboración de las cuentas anuales, revisión y confección de las liquidaciones de todos los impuestos, tanto trimestrales como anuales, cumplimentación de cualquier tipo de requerimiento efectuado por la A.E.A.T., comparecencia ante la Inspección de los Tributos, etc.). En los honorarios NO está incluida la realización del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que sería 33€ en deducción individual y 55€ declaración conjunta.



asociados

En los honorarios indicados, no están incluidos todos los pagos que por cualquier circunstancia se tengan que realizar por cuenta del autónomo o de la empresa (legalización de libros, encuadernación, solicitud de documentación al Registro Mercantil, regularización de toda su situación legal, etc.), que se facturarían a parte, con la justificación de la factura correspondiente, en cada caso, a nombre de la empresa.

b) SERVICIOS LABORALES

Los servicios a prestar en esta área pueden ser muy diversos, estando orientados básicamente a la confección y presentación de los contratos de trabajo y prórrogas de los mismos, confección mensual de las hojas de salario, finiquitos, cartas de terminación de contratos, confección mensual de los boletines de cotización a la Seguridad Social (la presentación de las relaciones nominales de trabajadores - TC2 – se efectúa a través del sistema RED) y disponibilidad de actuación en casos de recurso por parte de algún trabajador de la mercantil. A continuación se detallan los honorarios normalizados correspondientes a la prestación de estos servicios:

- Asesoramiento laboral en general. 40.- Euros/mes.
(Se incluye la confección de hasta 2 nóminas)

- Confección de nóminas (A PARTIR DE 3 TRABAJADORES)
(por cada nómina adicional a confeccionar). 6.- Euros/mes.

En los honorarios indicados, se incluye también la realización del Impuesto sobre la Renta a presentar por la sociedad trimestralmente, la preparación del resumen anual que se confecciona al cierre de cada ejercicio fiscal y todas aquellas consultas relativas a la materia laboral de la mercantil.

A las cantidades indicadas en los dos apartados anteriores se les aplicará el IVA vigente en cada momento.



asociados

IV.- TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Blanch, Duque & Basauri Asociados, S.L. se obliga a tratar los datos de carácter personal transferidos por el CLCV o cualquiera de sus Colegiados en virtud del presente contrato con absoluta confidencialidad y seguimiento de las instrucciones de ésta, no pudiendo aplicarlos con un fin distinto al de la prestación de los servicios que resultan de esta propuesta de colaboración, ni comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas.

En caso de terminación del contrato, Blanch, Duque & Basauri Asociados, S.L. devolverá a CLCV o cualquiera de sus Colegiados cualquier soporte o documento en que pudiera constar algún dato de carácter personal objeto de tratamiento.

Blanch, Duque & Basauri Asociados, S.L. adoptará las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal transmitidos por CLCV o cualquiera de sus Colegiados en virtud de este contrato de servicios, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, y ello de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, que aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de Ficheros Automatizados que contengan Datos de Carácter Personal.



asociados

V.- CONSIDERACIONES FINALES

Nuestros honorarios están determinados en función de la naturaleza de nuestra intervención y del tiempo a incurrir en los mismos, de acuerdo con las normas de nuestros Colegios Profesionales a los que estamos adscritos y tomando siempre en consideración que su personal prestar su máxima colaboración con nosotros, lo que nos permitir dar más énfasis a los aspectos más importantes de nuestros servicios.

Lo indicado en cada uno de los apartados anteriores, ha sido considerando siempre como un punto de partida en la iniciación de nuestra colaboración de prestación de servicios, dicha propuesta queda totalmente abierta a matizaciones, concreciones, variaciones y cualquier otro aspecto que se pueda considerar oportuno por ambas partes.

Permítannos expresarles nuestro agradecimiento por haber considerado posible la presentación de nuestra propuesta, que confiamos sea de su aceptación, requiriéndonos para la realización de alguno de estos trabajos.

Quedamos a su disposición para responder a cuantas aclaraciones o cuestiones nos soliciten sobre los temas expuestos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Valencia, 24 de Marzo de 2015

Conforme la Empresa